

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **4112** TALLERES AGUI, S.A.U.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 del texto Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que el accionista único de la sociedad Talleres Agui, S.A.U. (la "Sociedad"), el 28 de junio de 2024, aprobó con ocasión de su escisión parcial, reducir el capital social en el importe de 42.070,00 € mediante la amortización de 1.400 acciones propias, de 30,05 € de valor nominal cada una de ellas. Como consecuencia de lo anterior, la cifra de capital social de la Sociedad ha quedado fijada en 299.899,00 €, dividido en 9.980 acciones, de 30,05 euros de valor nominal cada una de ellas, habiéndose dado una nueva redacción al artículo 5º de los estatutos sociales de la Sociedad.

Las acciones amortizadas fueron adquiridas por la Sociedad al amparo de la autorización para la adquisición de acciones propias conferida por la junta general y vigente en cada momento, de conformidad y dentro de los límites previstos en el artículo 146 LSC.

Dado que las acciones a amortizar son titularidad de la Sociedad, la reducción de capital no implica la devolución de aportaciones. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será la amortización de las citadas acciones propias. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales a oponerse a la reducción de capital, en los términos regulados en la LSC.

Oiartzun (Gipuzkoa), 28 de junio de 2024.- Persona física representante de AguiCorp, S.L., Administrador Único de Talleres Agui, S.A.U, D. Jokin Huici Larrea.

ID: A240031305-1